



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE: ☒	
Opinión Favorable De Protección Civil Alto Riesgo		SERVICIO: ☐	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar la opinión favorable a un establecimiento con giro, comercial, industrial o de servicio de Alto Riesgo			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MTA/PCYB/ 004/ 2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 49 capítulo tercero "de los dictámenes" del reglamento del libro sexto del código administrativo del estado de México. Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación" NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para protección Civil - colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de "las unidades internas " del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		☒	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En todo establecimiento con giro, comercial, industrial o de servicio de alto riesgo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere inspección o verificación según sea el caso		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Identificación oficial vigente INE del propietario o representante legal con carta de poder - Comprobante de domicilio - Croquis de la ubicación - Carta responsiva de llenado de extintores vigente	Si Si Si	1 1 0 0	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016



- Constancia de capacitación - Señalética en materia de Protección civil - Programa específico, interno y/o plan de Protección civil de acuerdo con la NTE -01-CGPC-2016. En formato digital. - Póliza de seguro de responsabilidad civil. - Dictamen de gas en caso de que se aplique.	Si si	1	Artículo 2° campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para protección Civil -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de "las unidades internas" del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
---	----------	---	---

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

- Identificación oficial vigente INE, cedula profesional, pasaporte, - Acta constitutiva - Poder notarial - Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que aplique) - Dictamen eléctrico (en su caso) - Dictamen de uso o de no uso de gas - Póliza de seguro - Carta de corresponsabilidad - Licencia de salubridad (clínicas, hospitales y restaurantes.) - Carta responsiva de llenado de extinguidores - Señalética en materia de Protección civil - Programa específico de Protección civil	Si Si Si Si si	1 1 0 0 1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos " norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2° campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para protección Civil -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de "las unidades internas" del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
--	----------------------------	-----------------------	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Identificación oficial vigente INE, cedula profesional, pasaporte, - Acta constitutiva - Poder notarial - Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que aplique) - Dictamen eléctrico (en su caso) - Dictamen de uso o de no uso de gas - Póliza de seguro - Carta de corresponsabilidad - Registro de consultor - Licencia de salubridad (clínicas, hospitales y restaurantes.) - Carta responsiva de llenado de extinguidores - Señalética en materia de Protección civil - Programa específico de Protección civil	Si Si Si Si si	1 0 0 1	Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos " norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2° campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para protección Civil -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de "las unidades internas" del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.
---	----------------------------	------------------	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

Representante o apoderado legal del negocio o empresa. (ciudadano) Acude a las oficinas, solicita la información y cédulas a llenar para realizar trámite de obtención o renovación de dictamen de condiciones mínimas de seguridad y viabilidad

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

7 días hábiles



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



COSTO	\$800 a \$3500 o mas	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 2° campo de aplicación" NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad- Prevención Y protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4° Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para protección Civil .- colores, formas y símbolos a utilizar Artículo 6.18 capítulo sexto de "las unidades internas" del libro sexto del código Administrativo de Estado de México	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las peticiones serán atendidas bajo la más estricta confidencialidad y no deben ser divulgadas a las personas que no tengan competencia en la petición.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación de Protección Civil y Bomberos		Coordinación de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Omar Barrios Gallardo		
DOMICILIO			
CALLE	Censos Nacional	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	365 días del año
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9828583	0	Tenangodelairepc2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi Negocio Debe Tramitar La Opinión Favorable De Protección Civil?				
RESPUESTA:	Si Todos Los Negocios Deben Cumplir Con Un Requisito				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo conseguir un consultor de protección civil?				
RESPUESTA:	En el sitio web, de la coordinación General de protección civil puede consultarlo http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/directorio_consultores_externos				
PREGUNTA FRECUENTE	La señalética debe ser puesta bajo alguna reglamentación?				
RESPUESTA:	El consultor debe hacerse cargo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
Tamp-B Omar Barrios Gallardo Coordinador Municipal De Protección Civil	Tamp-B Omar Barrios Gallardo Coordinador Municipal De Protección Civil	15 / 05 / 2026